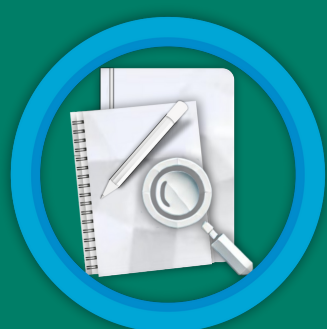




Protocolo para la Protección y Cuidado del Estudiantado en la Revisión de Útiles Escolares



Prevención

1. De las Autoridades Escolares

En la comunidad educativa

1. Fomentar la retroalimentación de resultados de las actividades implementadas en el plantel para promover ambientes libres de violencia de género.
2. Colaborar en la capacitación del personal escolar para fortalecer sus estrategias didácticas de autocuidado y prevención de riesgos y/o violencia.
3. Promover acciones de vinculación con la comunidad educativa para desarrollar actividades coordinadas que desalienten prácticas que generen violencia en los entornos educativos.
4. Desarrollar pláticas de sensibilización con la comunidad educativa para dar a conocer los beneficios de aplicación de valores desde casa a fin de fortalecerse en la escuela y que esto coadyuve en ambientes de convivencia pacífica y seguros.

Trabajo en el aula

1. Fomentar y reforzar conductas, actitudes y valores orientados a la formación, expresión y desarrollo de habilidades socioemocionales.



2. Llevar a cabo actividades, acorde a la edad y necesidades de los estudiantes que permitan crear un ambiente seguro en donde impere el diálogo y el respeto a las opiniones, a fin de promover un ejercicio democrático de toma de decisiones.
3. Establecer reglas basadas en la convivencia del grupo y los beneficios personales educativos de mantener un entorno educativo orientado a la cultura de paz y la sana convivencia.
4. Desarrollar actividades didácticas que fortalezcan las conductas positivas y el aprendizaje permanente del grupo en un marco de respeto y equidad.



Ofrecer talleres de orientación a las madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores impartidos por el personal escolar de los planteles, con la finalidad de que participen en la solución de los problemas cotiandos del quehacer pedagógico y social.



2. Acciones de las Madres, Padres de Familia, Tutores, Cuidadoras y Cuidadores.

Involucrarse en acciones preventivas en el hogar y en la crianza que coadyuven en la creación y fomento de ambientes escolares libres de violencia, por ello, será importante que se sensibilice sobre los siguientes aspectos:

- I. Dedicar tiempo exclusivo para hablar con sus hijo(s) o pupulo(s)
- II. Destinar un buen lugar para conversar.
- III. Mostrar interés en sus hijo(s) o pupilo(s).
- IV. Buscar ayuda profesional cuando su(s) hijo(s) o pupilo(s) tengan alguna situación que la madre, padre de familia tutores, cuidadoras o cuidadores no puedan manejar.
- V. Salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional, por lo tanto deberá supervisar su comportamiento.
- VI. Evitar gritar o usar el castigo corporal como una forma de disciplina, puesto que conlleva la idea implícita ante una idea de desacuerdo o conflicto.
- VII. Acudir o estar en comunicación frecuente con el plantel para preguntar por la conducta de su hijo(s) o pupulo(s). Además de buscar ayuda profesional para que se le brinde atención psicológica o médica que requiera.
- VIII. Establecer reglas y límites en horarios para generar buenos hábitos.
- IX. Construir reglas para usar los medios tecnológicos bajo tiempo de uso, espacios visibles y supervisión de contenido.
- X. Participar en las actividades, talleres escolares, para generar ambientes escolares seguros y de convivencia pacífica.



3. Acciones del estudiantado

Se promoverá la participación activa y continua del estudiantado en todas acciones y actividades que promuevan las autoridades escolares.



Ejecución

Personal Directivo

- a. Al inicio del ciclo escolar se convocará a madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores a una reunión en la que impartirá una plática de sensibilización.
- b. Durante la reunión mencionada, se hará del conocimiento de las madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores el contenido de la **carta de consentimiento, con el objetivo de que acepten la revisión de las pertenencias de sus hijas, hijos y pupilos y se entregue debidamente firmada.**
- c. El personal directivo se comprometerá con madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores a mantenerlos informados en los casos que el Protocolo se aplique.
- d. En el momento específico que tenga que ejecutarse el Protocolo, el personal directivo convocará a una reunión en la que participe el estudiantado, las madres y padres de familia, tutores, cuidadoras, cuidadores y personal docente para que se decida a las personas que formarán parte **del Comité Revisor, que procederá a la revisión de útiles escolares.**
- e. Deberá informar al personal escolar sobre su participación y acciones procedentes durante la revisión de útiles.
- f. Se implementarán todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad personal del estudiantado, madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores y persona escolar que participe en la revisión de útiles escolares.
- g. Realizar campañas de sensibilización con madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores para promover ambientes de participación en la revisión de útiles.

¿Quiénes integran el Comité Revisor?

Madres, padres de familia, tutores, cuidadoras, cuidadores y personal escolar.



Protocolo **protección y cuidado** en la **revisión de útiles escolares**

Madres y padres de Familia, tutores, cuidadoras, cuidadores

- Acudir a la reunión convocada por el personal directivo, en la que, en su caso, otorgarán voluntariamente su consentimiento por escrito para la realización de la revisión de útiles y pertenencias de sus hijas, hijos y pupilos
- Manifestar, en su caso, la negativa por escrito sobre la participación de sus hijas, hijos y pupilos en la revisión de útiles escolares, y deberán expresar por escrito su compromiso de mantener la revisión de sus hijas, hijos y pupilos en la revisión de útiles, y deberán expresar por escrito su compromiso de mantener la revisión de sus hijas, hijos y pupilos de forma privada.
- Colaborar de forma activa en las actividades de sensibilización que promueva el personal directivo, personal escolar o, en general, cualquier miembro de la comunidad educativa.

Ejecución del Protocolo

Procedimiento

- El personal directivo verificará que **se encuentre debidamente conformado el Comité de Revisión de Útiles Escolares**.
- El personal directivo y el comité de revisión realizarán la revisión de documentos para verificar y excluir los casos en los que no se autorizó la revisión.
- El personal directivo hará de su conocimiento al comité de revisión, la organización más adecuada para cumplir con la revisión de acuerdo con el apartado de **“Procedimiento”, páginas 26–32, del Protocolo para la Protección y Cuidado del Estudiantado en la Revisión de Útiles Escolares**.



Procedimientos

Del personal Directivo

- Realizar el acta circunstanciada de hecho, acuerdos y minutas.
- Es responsabilidad del personal directivo realizar los documentos oficiales que hagan constar las acciones previas, de ejecución y conclusión del Protocolo.
- Informar a sus autoridades sobre la aplicación del Protocolo.
- Acciones de restauración de ambientes escolares para la salvaguarda del estudiantado.
- El personal directivo, el personal escolar, comité de revisión y madres y padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores, en sus respectivas áreas de competencia, son corresponsables de promover entornos libres de violencia escolar.

Hacia estudiantes que porten sustancias y objetos peligrosos

1. Canalizaciones

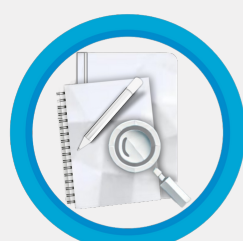
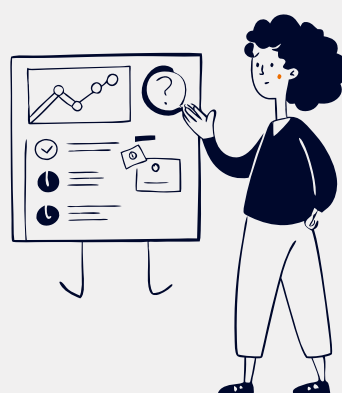
Las madres y padres de familia, tutores o cuidadoras y cuidadores deberán canalizar a su hija, hijo o pupilo a alguna institución especializada que favorezca su desarrollo armónico.

2. Apoyo pedagógico

La o el estudiante que porte sustancias u objetos peligrosos deberá recibir apoyo pedagógico para que su aprovechamiento académico no se vea mermado.

3. Aplicación del Marco para la convivencia.

El personal directivo y el personal escolar son responsables que toda conducta identificada durante el desarrollo del Protocolo que ponga en riesgo la integridad de la comunidad.



Clasificación de Objetos

Objetos permitidos

Libros, cuadernos, lápices y plumas de colores, goma, sacapuntas, estuche de geometría, regla, agenda, pegamento blanco, tijeras escolares, cayolas, caja de pintulas, pinceles, esponjas, acuarelas, cartulinas.

Electrónicos: celular, calculadora, Tablet, computadora, cámara de video o fotográfica.

Ropa: bata, cubrebocas, cualquier prenda, objeto o instrumento necesario para el aprendizaje.

Objetos NO permitidos

Objetos punzocortantes: Picahielos, desarmadores, navajas, cadenas, tijeras de punta, chuchillos, cúter, cubiertos metálicos, puños de acero.

Armas de fuego: Pistolas, rifles, pirotecnia, paterdos, bombas molotov.

Drogas: cigarros, marihuana, cocaína, metanfetamina, psicotrópicos.

Sustancias tóxicas: Alcohol, acetona, gasolina, aguarrás, thinner, aerosoles, pegamento amarillo, plumones de tinta indeleble, cigarros, vapeadores.

Objetos contundentes: Palos, piedras, hebillas, bastones, artículos de defensa personal.

Ropa: Gorras, lentes oscuros, pasamontañas.

Juguetes: Juguetes electrónicos, belicos, distractores, juguetes y revistas para adultos.

Medicamentos sin prescripción.

Deberes

Estudiantes

Firmar la carta de Conocimiento y Aceptación.

Madres, padres de familia, tutores, cuidadoras y cuidadores

Firmar la carta de Consentimiento y Acta Circunstanciada

Autoridades del plantel

Firmar el Acta de Aprobación al Protocolo

Realizar periódicamente la revisión de útiles escolares y al realizarlo, se deberá llenar el Formato de Inventario de Objetos No Permitidos Encontrados

De las madres, padres de familia, tutores, cuidadoras, cuidadores y personal escolar

Conformar un Comité Revisor encargado de realizar la revisión de útiles escolares.



Para mayor detalle, se pone a consulta el Protocolo para la Protección y Cuidado del Estudiantado en la Revisión de Útiles Escolares

O bien, te invitamos a consultar el portal de Cultura de Paz en:

www.conalep.edu.mx/culturadepaz

En él encontrarás formatos actualizados, infografías adicionales y formulario de seguimiento.



Protocolo **protección y cuidado** en la **revisión de útiles escolares**